

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

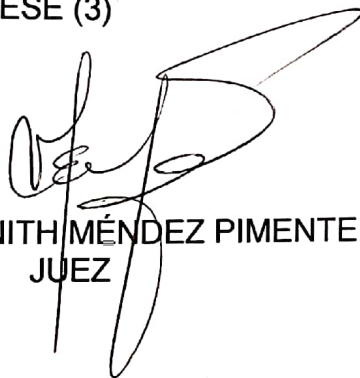
25 AGO.

de dos mil veinte (2020)

Sucesión 2016/1072

Incorporar al proceso, el anterior trabajo de partición rehecho por la partidora y, se pone en conocimiento de los interesados por el término de cinco (5) días, para que manifiesten lo que consideren pertinente con el mismo. (fls. 27 a 48).

NOTIFÍQUESE (3)



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTAMPADO	
No. <u>68</u>	FECHA <u>26 AGO. 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria- f-	